CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 01/07/2015 Hora: 14:32

Número de radicado: 0012891800 - ATP-GAAY Página: 1



Código de verificación: cjnjadaijaQljlGk

Copia: 2 de

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

HILO DE PLATA EDITORES S.A.S.

MATRICULA:

21-517737-12

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NIT

900755865-9

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 47 DD 4 APTO 701 87 ED.HORIZONTES MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de julio 30 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en agosto 01 de 2014, en el libro 9, bajo el número 14803, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

HILO DE PLATA EDITORES S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Número de radicado: 0012891800 - ATP-GAAY Página: 2

Medellín, 01/07/2015 Hora: 14:32 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: cjnjadaijaQljlGk Copia: 2 de

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar actividades de asesoría y diseño editorial de libros, folletos, artículos y otras piezas de comunicación gráfica y editorial. Además podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

AUTORIZADO SUSCRITO PAGADO

\$1.000.000,00 \$1.000.000,00

1.000 1.000

\$1.000,00 \$1.000,00

\$1.000.000,00

1.000

\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: El gerente, quien obrará como representante legal.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

JANETH MILENA POSADA FRANCO 32.108.237

DESIGNACION

Por Documento Privado de julio 30 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en agosto 01 de 2014, en el libro 9, bajo el número 14803

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente:

- a) Representar legalmente a la sociedad.
- b) Nombrar los empleados que requiera el eficiente manejo de la sociedad.
- c) Celebrar y rescindir contratos laborales, comerciales o civiles necesarios para la buena marcha de los proyectos de la sociedad.
 - d) Nombrar y remover apoderados judiciales cuando fuere necesario.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 01/07/2015

Número de radicado: 0012891800 - ATP-GAAY Página:

Hora: 14:32 Página: 3



Código de verificación: cjnjadaijaQljlGk Copia: 2 de 3

e) Dirigir y controlar todas las operaciones de la sociedad.

- f) Rendir informes y presentar los Estados Financieros de final de cada ejercicio y cuando la Asamblea General de Accionistas, en caso de que esta se constituya posteriormente, lo requiera.
- g) Citar a reunión a la Asamblea General de Accionistas, en forma ordinaria dentro de los 3 primeros meses del año, y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran.
- h) Realizar cualquier actividad que la Asamblea General de accionistas le encomiende o que las normas legales le señalen.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas están las de:

- Autorizar la disolución y liquidación de la sociedad cuando hubiere lugar a ello y nombrar el respectivo liquidador.
- Autorizar la transferencia de acciones, la transformación de la sociedad en otro tipo de sociedad, la fusión o escisión.
- Autorizar la creación o participación o retiro en otro tipo de sociedades.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 47 DD 87 4 APTO 701 ED.HORIZONTES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

hilodeplataeditores@gmail.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10)

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 01/07/2015

Número de radicado:

Medellín, 01/07/2015 0012891800 - ATP-GAAY

Hora: 14:32 Página: 4

CAMARA DE COMERCIOS DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: cjnjadaijaQljlGk

Copia:

2 de

3

días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

No. 391,40293